

## **ACTA No. 160**

**FECHA** : Abril 26 de 2018  
**HORA** : 6:30 p.m.  
**LUGAR** : OFICINA LIGA DE VOLEIBOL DE BOGOTÁ  
**ASISTENTES** : FIDEL HERNANDO MARTINEZ PALACIO  
LYDA DACIA VASQUEZ SIERRA  
ANTOLIN EDUARDO ESPAÑA FERREIRA

Se disculpó por su no asistencia, la señora Myriam Leonor Suárez y el señor José Ramón Estrada vía whastapp, con ocasión de su asistencia al Campeonato Nacional de Voleibol de menores en la ciudad Cali.

Para esta reunión preside el señor Fidel Martínez y se designa a la señora Lyda D. Vásquez como secretario.

### **ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del Quórum
2. Designación de cargos Órgano Administrativo colegiado período comprendido del 26 de abril de 2018 al 18 de marzo de 2022
3. Elección del tercer miembro comisión disciplinaria
4. Inscripción ante la DIAN
5. Varios

Una vez verificado el quórum reglamentario, se da lectura al acta la cual fue aprobada por unanimidad.

### **Desarrollo del orden del día.**

1. Los miembros presentes del comité ejecutivo, aprueban el orden del día, para decidir y NOMBRAR CARGOS.
2. Designación de cargos órgano administrativo colegiado período comprendido del 26 de abril de 2018 al 26 de abril de 2022.

Para dar inicio a la designación de cargos se hace la presentación correspondiente de cada uno de los miembros elegidos quienes son personas de

gran trascendencia deportiva administrativa y con deseos de colaborar con el voleibol bogotano.

A continuación se da lectura las funciones de cada uno de los cargos establecidos en los estatutos de la liga para que sean conocidos por los miembros del órgano administrativo colegiado presente y así facilitar la designación de cada uno de los mismos.

El señor Antolín Eduardo España Ferreira propone la siguiente conformación para el comité ejecutivo:

Presidente: Fidel Hernando Martínez

Vicepresidente: Lyda Dacia Vázquez Sierra

Segundo Vicepresidente: José Ramón Estrada

Tesorero: Antolín Eduardo España Ferreira

Secretario: Miriam Leonor Suárez

Se sometió a votación y la anterior propuesta fue aprobada por unanimidad.

3. El señor Fidel Martínez postula a la señora Martha Lucía Arregoces Álvarez como tercer miembro del comité, quien fue elegida por unanimidad

4. Inscripción ante la DIAN

1. Interviene el señor Fidel Martínez, presidente de la liga para mencionar que de acuerdo con la solicitud realizada por la dirección de impuestos y aduanas nacionales es necesario que en la presente Reunión de comité ejecutivo se autorice como representante legal para la solicitud de permanencia de la liga en el régimen tributario especial de impuesto sobre la renta.

Lo anterior fue aprobado por unanimidad.

2. Dando continuidad a lo solicitado por la dirección de impuestos y aduanas nacionales se deja constancia de la siguiente información financiera de la liga de voleibol de Bogotá

A. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad me generan derecho de retorno para la portante ni directa ni indirectamente durante su existencia ni en disolución y liquidación

B. La entidad desarrolla una actividad meritoria y es de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario.

C. Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación

D. Los cargos directivos de la entidad son:

- ✓ Presidente: Fidel Hernando Martínez, C.C 79.106.365
- ✓ Vicepresidente: Lyda Dacia Vázquez Sierra, C.C 51.851.933
- ✓ Segundo vicepresidente: José Ramón Estrada, C.C 79.533.771
- ✓ Secretario: Miriam Leonor Suárez, C.C 41.700.842
- ✓ Tesorero: Antolín Eduardo España Ferreira, C.C 19.397.066

Lo anterior es aprobado por unanimidad

**3. Finalmente se informa a los miembros del comité que el resultado del presente ejercicio 2017, resultado negativo por lo que no se encuentra con excedentes económicos.**

4. Que los estados financieros de la liga de voleibol de Bogotá no han sido aprobados en la asamblea Extraordinaria con carácter de ordinaria, por lo que se tiene prevista desarrollar la asamblea extraordinaria en un tiempo prudencial y proceder a realizar la publicación de los estados financieros aprobados en la página web de la entidad.

Lo anterior es aprobado por unanimidad por los integrantes de la asamblea.

5. Varios:

1. El Presidente Fidel Martínez, da a conocer a los miembros del comité ejecutivo el comunicado de la señora Esperanza Galvis Nieto, solicitando licencia no remunerada desde la fecha 25 de abril de 2018, hasta el 25 de julio de 2018.

La señora Lyda Vázquez se enteró de dicha solicitud vía telefónica el pasado 17 de abril de 2018 por parte de la señora Galvis, dando como respuesta que ella no era la persona indicada para aprobar dicha solicitud, pues esta decisión, debe de ser revisada y aprobada por el comité ejecutivo, por lo cual le sugirió que lo solicitara por escrito directamente al comité ejecutivo.

La señora Esperanza Galvis, entregó sus funciones mediante un acta dado que bajo su responsabilidad se encontraba la base de datos,

documentación bancaria, cheques, facturas, caja menor y procedimientos internos y externos de la Liga de Voleibol de Bogotá.

Cabe aclarar que la señora Galvis en su cargo de coordinadora deportiva dejó de cumplir sus labores sin autorización del comité de la Liga de Voleibol de Bogotá, la señora Galvis le entregó temporalmente a la actual Coordinadora de Marketing Catherine Ojeda, indicando que la Liga de Voleibol de Bogotá no contaba con la persona quien le recibiera el cargo, aclarando que la coordinadora de marketing no es la persona quien ocupará su reemplazo, la decisión se tomó como una solución emergente puesto que ella no es la persona relacionada con el tema que lleva desempeñando la señora Galvis en la Liga, por esta razón se buscará la persona que continúe cumpliendo con las funciones de coordinación deportiva de la Liga de Voleibol de Bogotá en los próximos días.

Debido a que la señora Esperanza Galvis, dejó de asistir a seguir cumpliendo con sus labores antes de ser autorizada su licencia por el comité ejecutivo, se aprueba sin que se esté de acuerdo con su permiso, dada la premura de su viaje.

En razón a que la señora Galvis abandonó sus funciones antes de ser aprobada su licencia, este comité aprobó a hacer un llamado de atención por escrito a la mencionada funcionaria y teniendo en cuenta su prolongada permanencia en la liga, se acuerda autorizar la licencia sin derecho a sueldo.

2. La señora Esperanza Galvis solicitó el pago de cálculo actuarial de sus pensiones al fondo Protección, que compete entre la fecha 12/01/1979 al 31/01/1983 como lo indica en el radicado que dejó al comité ejecutivo. El comité ejecutivo sugiere que el tema sea manejado por un experto, de su preferencia un abogado laboral, para que realice dicho cálculo y revise el tema pensional de la señora Galvis.

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión a las 7:30 p.m

FIDEL HERNANDO MARTÍNEZ  
Presidente

LYDA VÁSQUEZ SIERRA.  
Secretario